

# NOTAS SOBRE LENGUAS E IDEOLOGÍAS<sup>1</sup>

María Mare<sup>2</sup>

## RESUMEN

Este trabajo propone un recorrido en la relación entre los estudios sobre el lenguaje y la ideología, para revisar las causas que llevan a que en el siglo XXI todavía prevalezca una mirada sobre las lenguas cargada de prejuicios. Lo interesante del problema es que esta concepción en relación al lenguaje está presente incluso en quienes cuestionan enérgicamente posiciones conservadoras, nacionalistas y totalitarias. El objetivo de estas notas es avanzar en la reflexión sobre las causas de estas contradicciones y sobre la manera en la que una mirada normativista invisibiliza otras lenguas y otras variedades. Asimismo, es relevante mostrar de qué manera los estudios sobre aspectos lingüísticos formales, trasladados al aula de Lengua, contribuyen a una mirada que reivindica las diferencias y combate las desigualdades.

PALABRAS CLAVE: ideología, normativismo, desigualdad, diversidad lingüística

## NOTES ON LANGUAGES AND IDEOLOGY

### ABSTRACT

This paper presents an overview on the relationship between the study of language and ideology, in order to understand the reasons behind prejudices –still found in the 21<sup>st</sup> Century– on particular linguistic varieties. It is interesting to point out that this kind of conception about languages is part of the discourse of people who completely reject conservative, nationalist and totalitarian ideologies. The goal of these notes is to discuss the reasons of this contradiction and the manner in which the normative approach to language conceals the existence of other varieties. Moreover, we want to show how the study of formal properties provides strong arguments in favor of language diversity and against inequality.

KEYWORDS: ideology, normativism, inequality, language diversity

---

<sup>1</sup> Mi especial agradecimiento a los compañeros del núcleo del Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (IPEHCS) al que pertenezco (Estudios socio-históricos regionales) y a los participantes y organizadores del *1º Foro en Humanidades y Ciencias Sociales* desarrollado en la Universidad Nacional del Comahue en abril de 2018. La discusión con todos ellos ha enriquecido notablemente las primeras versiones de este trabajo. Agradezco, asimismo, las observaciones plasmadas en las evaluaciones anónimas. Este trabajo forma parte del Proyecto de Unidad Ejecutora (PUE)-CONICET: *La (re)producción de las desigualdades en la Patagonia Norte. Un abordaje multidimensional* (Código: 22920180100046CO).

<sup>2</sup> Universidad Nacional del Comahue/IPEHCS-CONICET. E-Mail: [maria.mare@fahu.uncoma.edu.ar](mailto:maria.mare@fahu.uncoma.edu.ar). Código ORCID: 0000-0002-9250-2467.

*¿A tí te apetece otro café?", le pregunta su padre. Rodríguez dice que sí, mientras piensa lo diferente que es el perfecto español que habla su padre, con sus tús, sus "tis" y sus zetas, con respecto a su propio español porteño, saturado de voseos y de verbos acentuados en la última vocal que lastiman el oído: "mirá, vení, tomá, salí". Otra herencia fallida, otro puente roto entre los dos. [Dominó de E. Sacheri]*

## **Introducción**

En la actualidad, la expresión “Conquista del desierto” para referir a los hechos ocurridos en la Patagonia Argentina en la segunda mitad del siglo XIX provoca rechazo o, por lo menos, suscita una discusión en las instituciones educativas por lo que implica cada una de las palabras que conforman esa secuencia. También se cuestiona la idea de razas superiores o “pureza” de la raza. En este sentido, las investigaciones en Ciencias Sociales han sido centrales para repensar conceptos cargados de prejuicios y carentes de fundamentos científicos. Sin embargo, en los mismos ámbitos en los que se rechazan tales ideas, se continúa hablando de “conservar la pureza de un idioma” y se mantienen distinciones como la de lengua y dialecto. Ante esto, cabe preguntarse por qué en el aula de lengua se siguen reflejando ideologías con las que la mayoría de los docentes no acuerda y por qué no están presentes en las instituciones educativas las discusiones actuales de los estudios sobre el lenguaje. Esas discusiones distan muchísimo de la mirada normativista sobre las lenguas que prevalece en la sociedad en general. El objetivo de estas notas es explorar posibles respuestas para estas dos preguntas y detenernos en fenómenos lingüísticos específicos que permiten discutir los argumentos que se esgrimen para postular la supremacía de la variedad llamada estándar por sobre las otras. Asimismo, intentaré plasmar por qué entiendo que resulta urgente revisar las prácticas actuales y reflexionar sobre las ideologías subyacentes a las representaciones sociales sobre el lenguaje.

Para avanzar en estas reflexiones, es pertinente considerar las nociones de *desigualdad* y *diferencia*, siguiendo principalmente a Noguera (2004). En el campo de los estudios lingüísticos, la noción de *diferencia* estaría asociada al reconocimiento de variedades lingüísticas, mientras que el hecho de que se considere que una variedad es superior a otras se inscribe en el plano de la *desigualdad*. En este punto, las academias de las lenguas, junto a las instituciones educativas, son actores fundamentales en la definición de este tipo de supremacías y sus justificaciones se rigen por relaciones de poder (López García 2015; Moreno Cabrera 2011; Sadowsky y Martínez 2009, entre otros). En el plano del lenguaje, tan central para el acceso al conocimiento, las consecuencias más claras de la desigualdad son la discriminación y el auto-odio lingüístico (ver Carrió 2014), que llevan a un acceso diferencial al ámbito educativo y, como punto extremo, a la desaparición de una lengua o variedad.

Considerando estas observaciones, el artículo se organiza de la siguiente manera. En el segundo apartado, se repasa la vinculación de las academias de las lenguas con los poderes hegemónicos. En §3 se desarrolla la idea de “lengua perfecta” y se analizan las propiedades que la conforman, a partir de la discusión de ejemplos concretos. En §4 se plantean las consecuencias de postular una lengua perfecta a partir de sus propiedades funcionales. Finalmente, se detallan las razones por las que resulta urgente repensar la manera en la que se aborda la enseñanza de Lengua en las instituciones educativas.

## **El rol de las academias. Lengua y poder**

Como indica Serra (2011) la Real Academia Española, “una de las instituciones punteras del buen nacionalismo español”, no busca engañar a nadie y tiene una actitud totalmente sincera con respecto a sus fines. Esta transparencia se refleja en sus lemas: *limpia, pule y da esplendor* –desde 1713 y hasta 1999– y *unifica, limpia y fija* –desde 1999. La sinceridad ya caracteriza a la gramática de Nebrija, la primera gramática de una lengua romance, presentada en 1492, plena época de expansión de los reinos de Castilla y Aragón (los subrayados son míos).

Cuando bien conmigo pienso [...], una cosa hállo et sáco por conclusión mui cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio; et de tal manera lo siguió, que junta mente començaron, crecieron et florecieron, et después junta fue la caída de entrambos.

En la introducción de esta gramática, se desarrollan tres objetivos que justifican una obra de esa envergadura y buscan responder a la pregunta sobre por qué escribir la gramática de una lengua que está en uso y que, por ende, los hablantes no necesitan conocer (en contraposición al latín y al griego). Dos de los objetivos son de interés para esta presentación.

1) Fijar la pervivencia de la lengua.

[L]o que agora i de aquí adelante en él se escriviere, pueda quedar en un tenor i estenderse por toda la duración de los tiempos que están por venir, como vemos que se ha hecho en la lengua griega y latina.

2) Enseñar la lengua a quienes la desconocen.

Después que vuestra Alteça metiesse debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros e naciones de peregrinas lenguas, e con el vencimiento aquéllos ternían necessidad de reçebir las leies quel vencedor pone al vencido, e con ellas nuestra lengua, entonces por esta mi Arte podrían venir en el conocimiento della.

A través del tiempo, estas ideas vuelven a aparecer en textos de uno y otro lado del océano atlántico. Por ejemplo, las encontramos a principios del siglo XX, en la obra del gramático colombiano Rufino Cuervo (subrayados míos).

Por eso, después de quienes trabajan por conservar la unidad de creencias religiosas, nadie hace tanto por el hermanamiento de las naciones hispanoamericanas, como los fomentadores de aquellos estudios que tienden a conservar la pureza de su idioma, destruyendo las barreras que las diferencias dialécticas oponen al comercio de las ideas. [*La lengua y la patria*]<sup>3</sup>

En la página web del *VIII Congreso Internacional de la Lengua Española*, cuyo nombre ya deja en claro “la fantasía de la lengua única”, encontramos la siguiente descripción (los subrayados son míos):

Los Congresos de la Lengua Española constituyen foros universales de reflexión sobre la situación, problemas y retos del español, y pretenden avivar la

---

<sup>3</sup> Este texto fue publicado en 1972, pero escrito por Rufino Cuervo a principios del siglo XX.

conciencia de corresponsabilidad de personas gobiernos e instituciones en la promoción y en la unidad de la lengua, así como impulsar el diálogo de toda la comunidad cultural hispánica. <http://yvera.gob.ar/eventos/congresodelalengua>

Este congreso se desarrolla en 2019, pero las frases subrayadas no son muy diferentes a las que hemos indicado en las citas anteriores. Debería llama la atención reconocer en esta oración, escrita en pleno siglo XXI, conceptos estrechamente vinculados a las ideologías conservadoras y nacionalistas del siglo XIX. Si cambiáramos la palabra *lengua*, por la palabra *raza*, y se promocionara *la unidad de la raza* este enunciado sería inadmisibles y fuertemente criticado por un amplio sector de la sociedad. Sin embargo, no parece haber inconvenientes cuando la idea de *unidad* se aplica a las lenguas.

Lo que no deja de sorprender es que tanta sinceridad y explicitud no genere ninguna reacción en personas que rechazan las ideologías conservadoras, nacionalistas y totalitarias y realizan un trabajo profundo para evidenciar la pervivencia de estas ideas en otros ámbitos y disciplinas. Definitivamente, las Ciencias Sociales han tenido un rol central en las últimas décadas en la discusión y cuestionamiento de muchos conceptos ligados a estas ideologías<sup>4</sup> y muchos de estos avances se han trasladado al ámbito educativo. Claro ejemplo de esto es la reflexión surgida en torno al 12 de octubre, cuando se cumplieron en 1992 quinientos años de la llegada a América por parte de los españoles. Estas reflexiones llevaron incluso a un cambio en la denominación del evento que se recuerda: descubrimiento de América > día de la raza > día del respeto a la diversidad cultural.<sup>5</sup> Asimismo, es fuertemente criticado el hecho de que en España el 12 de octubre se conmemore como “día de la hispanidad”, celebrando la avanzada de un “imperio”. Pero si como ya señalaba Nebrija, “siempre la lengua fue compañera del imperio”, ¿cómo se aceptan frases como “unidad de la lengua” o se adopta un discurso que critica la diversidad lingüística a fin de conservar “la pureza del idioma”?<sup>6</sup>

Dejando de lado, por un momento, lo que sucede con el español y avanzando en la relación entre lengua y poder, es interesante recuperar el caso del inglés. Como puede leerse en muchas obras del siglo XIX, el inglés se consideraba una lengua en decadencia, dado que los cambios que estaba experimentando la alejaban del “ideal” que representaban el latín y el griego. En aquellos tiempos, los escritos de Von Humboldt sobre tipologías lingüísticas basadas en la complejidad de información presente en las palabras de una lengua, eran obras de referencia, que además, establecía una vinculación entre lenguas y razas: a razas superiores, lenguas superiores (en las que las palabras son más complejas).<sup>7</sup> Así, la decadencia de una lengua suponía la decadencia de una raza y, por lo tanto, la decadencia de una nación, ya que lengua y raza constituían los ingredientes esenciales del espíritu nacional.

---

<sup>4</sup> Ver, sin embargo, las discusiones planteadas en Segato (2007).

<sup>5</sup> Las denominaciones de “día de la raza” y “día del respeto a la diversidad cultural” son denominaciones utilizadas en Argentina, la primera, bajo el gobierno de Hipólito Yrigoyen y la segunda bajo el gobierno de Cristina Fernández.

<sup>6</sup> Es necesario mencionar que, en respuesta al *VIII Congreso de la lengua española*, tuvo lugar en simultáneo el *I Encuentro Internacional: Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos en Latinoamérica*, que contó con la participación de diferentes sectores y puso en agenda la discusión sobre la discriminación lingüística. <https://ffyh.unc.edu.ar/derechoslinguisticos/>

<sup>7</sup> Ver Moreno Cabrera (2014a) para la discusión de estas tipologías y la distinción entre palabras ortográficas, definidas por la escritura, y palabras naturales, determinadas por la manifestación oral.

Sin embargo, el estatus del inglés cambia notablemente, al punto de convertirse en la lengua franca en el mundo occidental.<sup>8</sup> Y esta modificación de estatus no es consecuencia de un proceso lingüístico que se haya revertido o de la revisión de la idea de que las diferentes tipologías indican progresos o retroceso, sino que se define exclusivamente por cuestiones políticas y económicas. Crystal (1997:53) señala dos momentos fundamentales para que cambie la mirada sobre la lengua inglesa: la expansión del poder colonial británico a finales del siglo XIX y la emergencia de EEUU como potencia económica mundial durante el siglo XX y fundamentalmente a partir de la II Guerra Mundial. Es relevante tener en cuenta estos contextos históricos cuando escuchamos las razones que suelen darse en distintos ámbitos para justificar el uso del inglés como lengua franca.<sup>9</sup> Como plantea Crystal (1997: 7), una lengua se convierte en internacional por el poder político de la sociedad que la habla, especialmente por su poder militar.

Sobre la relación entre lengua y poder pueden consultarse los dos volúmenes de *El dardo en la Academia* (Senz y Alberte 2011), las obras de Moreno Cabrera (2008, 2014b, 2016), los trabajos de Del Valle y Arnoux (solos y en colaboración)<sup>10</sup> o el brevísimo texto de Sadowsky y Martínez (2009), por nombrar solo algunos materiales. Teniendo en cuenta este panorama, en los próximos apartados me detendré en algunas claves para intentar comprender por qué se continúa reproduciendo la idea de que existe una lengua única que hay que preservar.

### **La lengua perfecta. ¿Fantasía o realidad?**

La obra de Umberto Eco, *La búsqueda de la lengua perfecta*, discute una serie de características que hacen a la perfección de una lengua. Moreno Cabrera (2011) retoma este recorrido y sistematiza las propiedades que llevarían a que una lengua fuera perfecta.

- Propiedades estructurales
  - Regularidad
  - Determinismo
  - Compleción
- Propiedades referenciales
  - Transparencia
  - Consistencia
  - Composicionalidad
- Propiedades funcionales
  - Inmutabilidad
  - Estabilidad
  - Universalidad

Como señala Moreno Cabrera (2016), la investigación lingüística moderna ha demostrado ampliamente que todas las lenguas y variedades son iguales, de la misma manera en la que todos los seres humanos biológicamente somos iguales (compartimos una serie de propiedades biológicas que nos diferencian de otras especies). Esto no implica uniformidad. Postular la igualdad es compatible con el reconocimiento de la

---

<sup>8</sup> Vale la pena notar que el término *lengua franca* hace referencia a la lengua tudesca, denominada fránico (la lengua de los francos), y era la lengua hablada en tiempos de Carlomagno (siglo VIII) (Hervás y Panduro 1802).

<sup>9</sup> Por ejemplo, la idea de que el inglés es una lengua más apta para la comunicación.

<sup>10</sup> Ver, por ejemplo, del Valle (2007); Arnoux (2008); Arnoux y del Valle (2010), entre otros.

diferencia. La investigación en lingüística consiste justamente en identificar la igualdad que subyace a la diferencia, es decir, lo que hace que un sistema de signos pueda ser considerado una lengua natural. Ya hace muchas décadas, los resultados de la investigación de cada lengua que se aborda no solo brindan argumentos en contra de la idea de superioridad/inferioridad entre lenguas, sino que proporciona evidencia con respecto a la igualdad lingüística y permite avanzar en la respuesta a la pregunta sobre cómo son las lenguas humanas.

Por esos caminos va a la investigación lingüística, caminos que no coinciden en lo más mínimo con una postura normativa, que necesariamente conlleva una mirada prejuiciosa que define a una variedad en particular como modelo de uso. Como indican Sadowsky y Martínez (2009), “[I]a lingüística tiene el mismo interés en las supuestas normas de uso del idioma que la astronomía tiene en los signos zodiacales: ninguno”.

Lo que me interesa mostrar con respecto a las propiedades de las lenguas perfectas, mencionadas anteriormente, es cómo se aplican a las variedades del español. Específicamente, en este apartado compararé el español aceptado por la normativa, representada por la Real Academia Española, y las variedades que presentan construcciones sancionadas por esta norma. En este apartado discutiré, fundamentalmente, el primer grupo de propiedades: las estructurales.

Las propiedades estructurales refieren, justamente, a la estructura de las lenguas y pueden dividirse en regularidad, determinismo y compleción. Estas nociones suponen que la lengua perfecta está determinada por un conjunto de reglas establecidas que se cumplen necesariamente (regularidad) y cuya observancia genera una secuencia gramatical, es decir, perteneciente a la lengua (determinismo). De esto se sigue que todas las expresiones de la lengua se adecuan a las reglas y que todas las expresiones que se adecuan a las reglas forman parte de la lengua (compleción).

Veamos cómo se aplican estas propiedades en lo que denominaré español normativizado (EN) y variedades del español libre (EL). Empecemos con la morfología verbal. Hay una forma que se excluye del EN y es producida por hablantes de EL: el pretérito perfecto simple de la segunda persona del singular terminado en *-s* (*dijistes*). Quienes producen esta forma, no lo hacen de manera excepcional con un verbo, sino de manera regular con todos los verbos que conjugan en esa forma. Si hay una alternancia con la terminación aceptada (*dijiste*), se debe a que en el hablante conviven el EL y el EN, este último por el rol de la escolarización.

Ahora bien, si contemplamos el resto del paradigma verbal y nos detenemos en la segunda persona del singular, vemos que todas las formas terminan en *-s* (*dices/decís; decías; dirás; digas; dirías; etc.*), menos el pretérito perfecto. A simple vista, encontramos que el EN no se comporta de manera regular. Intentemos pensar una regla: “la información correspondiente a la segunda persona del singular se materializa como *-s*”. En el fenómeno de EL que estamos revisando, esta regla se cumple (regularidad) y al cumplirse genera una secuencia gramatical, ya que efectivamente los hablantes producen esta forma en esa variedad (determinismo). Es decir, *dijistes* se adecua a la regla y, por lo tanto, es parte de la lengua (compleción). Si hacemos esto mismo con el EN, el resultado será la falta de regularidad, de determinismo y de compleción. Es decir, en términos de perfección, este fenómeno particular diría que el EL es más perfecto que el EN.

Veamos otro ejemplo. Una de las construcciones que más se ha sancionado es la de adverbios de relación locativa + posesivos (*delante tuyo*), propia de las variedades del español de Latinoamérica. A continuación, el pasaje correspondiente en la página de la RAE:

Es impropio del habla culta combinar adverbios como *detrás, encima, delante*, etc., con posesivos (*mío/a, tuyo/a*, etc.), ya que los posesivos solo modifican a los sustantivos. Debe decirse *detrás de mí* (y no *detrás mío*), pero puede decirse *al lado mío* o *a mi lado*, pues *lado* es un sustantivo. <http://www.rae.es/consultas/detras-de-mi-encima-de-mi-al-lado-mio>

Resulta en extremo evidente que esta cita no tiene carácter científico, ya que no busca explicar nada, sino sancionar un uso.<sup>11</sup> Para los investigadores, el único interés de esta cita es que brinda pistas sobre el EL. Ahora bien, evaluemos estas expresiones en términos de perfección. En el español general (EN y EL), la alternancia entre *de* + pronombre (*de nosotros*) y posesivo (*nuestro*) es frecuente en relación a los sustantivos, aunque con clara preferencia por el posesivo (*una amiga de nosotros/una amiga nuestra*, pero \**una amiga de mí*<sup>12</sup>/*una amiga mía*). Es importante señalar que hay construcciones que quedan fuera del sistema, además de *amiga de mí*, a saber: *de* + posesivo antes del nombre (\**de mi amiga* en *Juana es de mi amiga* para decir *Juana es amiga mía/mi amiga*), *mío/tuyo/suyo* antes del nombre (\**mío amigo*).<sup>13</sup> Pensemos, entonces, una regla del tipo: la presencia de información de persona en el ámbito nominal se materializa como alguno de los posesivos. Si evaluamos el EN y el EL, veremos que ambas cumplen con la perfección estructural. Sin embargo, también vemos que en el EL, esta regla no está restringida al ámbito nominal, por lo que, seguramente, la regla tiene un contexto más amplio: la presencia de información de persona en el ámbito nominal y adverbial se materializa como alguno de los posesivos. Es decir, atrás de las expresiones del EL subyace una regla diferente, pero que se aplica de manera tan perfecta como en el EN.

Para terminar con estos datos, Bertolotti (2014) y Mare (2014), muestran que en otras variedades del EL, los posesivos aparecen en todos los ámbitos: *me acordé tuyo* (ámbito verbal); *orgulloso nuestro* (ámbito adjetival). Esto no hace menos perfectas a estas variedades, sino que la regla de ese sistema lingüístico particular es diferente. Podríamos sugerir algo como “la presencia de información de persona se materializa como alguno de los posesivos”, regla que no se aplica a un contexto determinado, sino de manera general. Lo que quiero mostrar es que desde la perspectiva científica lo que tenemos son tres sistemas distintos, con reglas distintas, pero cada sistema es igualmente perfecto, ya que cumple con la regularidad, el determinismo y la compleción. Postular alguno de los tres sistemas como superior a los otros dos carece de fundamentos científicos y responde únicamente a los prejuicios e intereses que expuse en el apartado anterior.

El último ejemplo que quiero mostrar también constituye una clara prueba de la “imperfección” del EN. Se trata de las formas de primera persona del plural seguidas por el clítico *nos* (*vamonos*). El *Diccionario Panhispánico de Dudas* de la RAE señala lo siguiente (el subrayado es mío):

---

<sup>11</sup> Más contundente es Lázaro Carreter, cuando en su columna “El dardo en la palabra” del diario *ABC* de Madrid (19/11/1989, página 3) escribe: “No ya de la plebe, sino del puro lumpen lingüístico ha salido el hoy triunfal *delante mío* o *detrás suyo*”.

<sup>12</sup> Se utiliza el asterisco como convención para indicar que una expresión es agramatical, es decir, ningún hablante la produce en una determinada variedad.

<sup>13</sup> Otras están restringidas a ciertas variedades, es decir, no aparecen de manera general en todas las variedades del español, como sí lo hace *mi amiga*: repetición del posesivo (*mi amiga mía*); posesivo + nombre + *de* + nombre (*su auto de Pedro*) (ver Mare 2015). En este sentido, si los lingüistas logramos determinar la regla que subyace a las construcciones con posesivos en cada variedad, necesariamente, debemos concluir que cada una de ellas es “perfecta”.

a) Delante del enclítico *nos* se pierde obligatoriamente la *-s* de la primera persona del plural del subjuntivo usado con valor de imperativo (subjuntivo exhortativo); así, *dejemos + nos = dejémonos (no dejémosnos)*: «Dejémonos de cuentos» (LpzNavarro Clásicos [Chile 1996]).

<http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=eLL131yYnD65MTS9uF>

La sanción de la forma *dejémosnos* es explícita, sin embargo, la expresión calificada como incorrecta responde a todas las propiedades estructurales que caracterizan una lengua perfecta, mientras que la que se recomienda como correcta no lo hace. La regla es simple: “la concordancia con la primera persona del plural se materializa como *-mos*”. La observancia de esta regla, lleva necesariamente a una secuencia gramatical (determinismo). Todos los elementos de la lengua se adecuan a esta regla y todos los elementos que se adecuan a esta regla están en la lengua (compleción).

Vemos, entonces, que el EN no cumple con el determinismo, ya que sanciona una forma que surge de una regla que genera todas las demás formas verbales de la primera persona del plural (*comemos, amamos, dejémoslos, nos dejamos*). No solo esto, sino que tampoco podemos hablar de una regla diferente, ya que se sanciona la ausencia de *-s* en cualquier otro contexto, algo característico de las variedades del español de la Patagonia argentina y chilena, por ejemplo (*comemo; amamo, dejemolo, nos dejamo*). Consecuentemente, el EN no cumple con la compleción, ya que *dejémonos* no se adecua a la regla y *dejémosnos*, que sí se adecua a la regla, no está presente en la lengua.

Este mismo juego es posible con las propiedades referenciales. No voy a profundizar en este punto, pero podemos afirmar que tanto el EN como el EL se ajustan muchas veces a estas propiedades, pero también se alejan de ellas. En términos del mito de la lengua perfecta, encontramos matices de perfección e imperfección en los dos casos, en igual medida. Pensemos, por ejemplo, en una construcción idiomática como *si te gusta el durazno, aguantate la pelusa*, que no se interpreta de manera literal a partir de la referencialidad de cada una de las expresiones que la componen. Esta expresión viola todas las propiedades referenciales de una lengua perfecta, mientras que una forma como *pelapapas* cumple con cada una de estas propiedades.

En lo que sí me interesa detenerme es en las propiedades funcionales, ya que casi todos los argumentos que se esgrimen para colocar en una posición de superioridad a una variedad con respecto a otras, se basan en cuestiones de uso. Las propiedades funcionales son la inmutabilidad, la estabilidad y la universalidad. La inmutabilidad refiere al hecho de que la lengua perfecta no cambia temporal ni espacialmente. La estabilidad supone que las reglas que conforman esa lengua constituyen un conjunto estable, que no se ve reducido ni ampliado. Finalmente, la universalidad indica su extensión ilimitada, no sujeta a condicionamientos espaciales ni temporales.

Para que una lengua natural pueda constituirse en una lengua perfecta en este sentido, necesita, “desnaturalizarse”, es decir, perder las propiedades inherentes a cualquier lengua natural, como son la variación, la mutabilidad y la adquisición natural (no en contextos de instrucción formal) (ver Moreno Cabrera 2011: 188-189, entre otros). Tal vez este proceso puede ser necesario para ciertas finalidades en contextos particulares (enseñanza como lengua extranjera, comunicación), pero la naturalización de esta “desnaturalización” es la base de los prejuicios lingüísticos y es un aspecto que merece una reflexión urgente en el ámbito educativo, por las consecuencias que tiene. En el próximo apartado, nos detenemos en este punto.



## El desierto

*A la salida del sol el teléfono sonó en medio del desierto y todo el mundo se detuvo a escuchar.  
[El hijo de Butch Cassidy de Osvaldo Soriano]*

Empecé este artículo refiriendome al término “Conquista del desierto”, como una expresión actualmente cuestionada. El cuestionamiento a la palabra *desierto* se debe a su definición. Según nos dice el *Diccionario de la RAE* en línea:

### **desierto, ta**

Del lat. *desertus*.

1. adj. Despoblado, solo, inhabitado.
2. adj. Dicho de una subasta, de un concurso o de un certamen: Que no ha tenido adjudicatario o ganador.
3. m. Lugar despoblado o en el que no hay gente.
4. m. Territorio arenoso o pedregoso, que por la falta casi total de lluvias carece de vegetación o la tiene muy escasa.

<http://dle.rae.es/?id=D5IWAyW>

Como se ha señalado ampliamente, el territorio patagónico no estaba despoblado en absoluto y, de hecho, hay historiadores que aplican el término *genocidio*, para describir lo que sucedió en esas tierras (ver discusiones en Delrio 2010, 2015; Lenton 2014). Sin embargo, cuando pasamos al ámbito de las lenguas la idea de desierto está presente de una manera totalmente naturalizada. Cuando se dice que las lenguas romances surgieron del latín, se está legitimando la idea de desierto. Cuando se describe el español de la Patagonia como español rioplatense, se está legitimando la idea de desierto. Cuando se enseñan en la escuela las normas “del español”, se está legitimando la idea de desierto. En estos tres ejemplos subyace la idea de que los espacios a los que llega la nueva lengua están despoblados: los territorios en los que se expandió el imperio romano, la Patagonia y el aula, respectivamente.

Si uno considera las poblaciones prerrománicas de la península ibérica, por hacer un recorte, resulta evidente que no se trataba de un desierto. No es falso que el latín estuvo involucrado en la formación de las lenguas romances que surgieron de la península, pero esto no fue a partir de cambios internos que experimentó el latín, sino que se produjo como resultado del contacto de esta lengua con las de las poblaciones que habitaban esos territorios. Es decir, el español surge del latín en contacto con otras lenguas, no del latín en sí mismo.

Una de las principales causas del cambio lingüístico es el contacto de lenguas, por eso, la lengua perfecta que se asume inmutable, necesita invisibilizar la presencia de otras lenguas e imponerse sobre un espacio que se asume desierto. El rol de las academias y de las instituciones educativas es fundamental para estos fines: la lengua que se acepta es aquella que no está “contaminada” por el contacto con otras lenguas. Nuevamente, si cambiamos la palabra lengua, por la palabra *raza*, surge una ideología cuestionable en el ámbito académico del siglo XXI.

Si dejamos el mundo romano y nos enfocamos en lo que sucede con las lenguas en Argentina en la actualidad, la situación es también llamativa. El “ser lingüístico” argentino está atravesado por el voseo y el italianismo, fuente fundamental del lunfardo (Di Tullio 2014). El lunfardo, antes sancionado, ahora es como una marca registrada del “argentino”. Esto únicamente funciona como nota de color con respecto a la aceptación de la diversidad, ya que no logra salir del centralismo y de una variedad que se impone

invisibilizando las demás. Esta variedad matizada por el lunfardo es sólo característica de una parte de la Argentina, justamente, de la capital de país. Pero en ese país, conviven otras lenguas y otras variedades del español que presentan propiedades particulares como consecuencia del contacto con esas otras lenguas (ver Avellana 2012, Carrió 2014). En Argentina se hablan catorce lenguas (Censabella 1999), sin embargo, se sigue insistiendo en la idea de “homogeneidad lingüística” y se sigue postulando la variedad normativizada como superior y la variedad rioplatense como único ejemplo de diversidad. El resto es solo desierto.

Veamos la descripción sobre la situación lingüística de la Patagonia argentina, realizada por Fontanella de Weinberg (2000).<sup>14</sup>

En los primeros asentamientos en tierras patagónicas de hablantes de español, éste estuvo en contacto con lenguas indígenas. Pese a que el panorama histórico de las lenguas indígenas patagónicas no resulta totalmente claro, es indudable que los principales contactos entre el español y las lenguas indígenas se produjeron con el *mapuche*, el *guénaken* (o *güntinakiine*) y las lenguas pertenecientes a la familia lingüística *chon*. (Fontanella de Weinberg 2000: 212).

Sin embargo, en la página siguiente, cuando refiere a las características del español de la Patagonia, la autora no considera que este contacto tenga incidencia alguna en las variedades patagónicas.

Por haber sido poblada luego de “la conquista del desierto” a partir de la región pampeano-bonaerense, y haber recibido luego una corriente ininterrumpida de funcionarios, docentes y profesionales de ese origen, el habla de los grupos más cultos de la Patagonia posee, en términos generales, similares rasgos al español bonaerense. De esta consideración general se exceptúa la mayor parte de la provincia de Neuquén, que al haber sido colonizada por pobladores procedentes de Mendoza y Chile, posee caracteres lingüísticos diferentes al resto de la Patagonia y a la propia región neuquina del sur y el este, que presenta caracteres típicos del habla pampeano-bonaerense. (Fontanella de Weinberg 2000: 213).

En este punto, vale la pena recuperar lo que Wright (1998) denomina “narrativa del desierto”<sup>15</sup>. El autor plantea que el término “desierto” es clave para entender “la percepción de los argentinos de origen europeo de Otro molesto y amenazante” (1998: 36). Así, “desierto” designa los territorios que están más allá de control de las leyes formuladas por las autoridades coloniales, primero, e “independientes”, a partir de 1816. En relación a la idea de invisibilización en torno a la variedad lingüística es posible pensar, como propone Wright, en el desierto como el espacio que habilita la posibilidad de una colonización. En este sentido, la narrativa del desierto no implicaría la ausencia de lenguas, sino la ausencia de la lengua colonial, ya sea esta el español estándar general, ya la variedad estándar rioplatense.

La reflexión con respecto a la invisibilización aparece de manera clara al revisar la polémica Lenz-Alonso, que tuvo lugar en los años cuarenta (ver Bernaschina 2013, entre otros). La polémica surge con respecto a las causas que cada autor atribuye al

---

<sup>14</sup> Ver también Vidal de Battini (1964) y la revisión de Silva Garcés (2019) sobre las afirmaciones con respecto a las variedades del español hablado en el territorio patagónico.

<sup>15</sup> Agradecemos la evaluación anónima en la que se nos sugiere un acercamiento a esta lectura.

hecho de que las variedades del español habladas en Chile tengan las características que tienen. Rodolfo Lenz reconoce la presencia de una población indígena con su propia lengua al señalar que “el español de Chile (es decir la pronunciación del bajo pueblo) es, principalmente, español con sonidos araucanos” (Lenz, 1940: 249). Por su parte, Amado Alonso y otros reconocidos filólogos españoles (Ramón Menéndez Pidal, Américo Castro) indican que las características del español de Chile son el resultado de un proceso natural del español: un cambio que se produce independientemente del contacto con otras lenguas. Señala Bernaschina (2013: 119): “[s]e percibe en Ramón Menéndez Pidal, Amado Alonso y Américo Castro una orquestación de ideas y argumentos pan-hispánicos que revelan un fuerte carácter ideológico”.

Así como en un territorio conviven distintas variedades, en el aula también encontramos una diversidad lingüística interesante, sin necesidad de tener estudiantes de intercambio. Sin embargo, la etiqueta “español” y la enseñanza normativa invisibiliza esta diversidad, como si todo lo que no constituye el español normativizado o español estándar mereciera ser eliminado. Nuevamente, la ideología que subyace a esta postura tan naturalizada en el ámbito educativo y en la sociedad en general es motivo de repudio cuando se aplica a otras categorías.

Podría continuar enumerando frases y discusiones a las que subyace la idea de superioridad de una variedad y la concepción de desierto, sin embargo, creo que con lo que ya he mencionado es suficiente para entender la problemática. Las propiedades funcionales de una lengua perfecta dejan al margen a todas las lenguas naturales, posicionándolas en un nivel de inferioridad con respecto a una lengua totalmente artificial, pero que no se presenta como tal. Así, algo artificial y arbitrario como es la ortografía, propia de la tecnología llamada escritura, resulta sobrevalorada y se constituye en el foco fundamental de la enseñanza y del enjuiciamiento sobre los usuarios de la lengua. La lengua artificial, que nadie habla, se postula como la única aceptable y todo lo que se desvía de esta se asume como “un desvío de conducta, sancionable o por lo menos enjuiciable” (López 2014: 75), si es que acaso se reconoce su existencia.

### **Consideraciones finales: urgencias**

Los distintos aspectos presentados a lo largo de este manuscrito dan cuenta de dos maneras de posicionarse con respecto a la variación lingüística: la desigualdad y la diferencia. “Una desigualdad sería aquel tipo específico de diferencia que consiste en una asignación social o institucional diferencial que concede ventajas o desventajas (o beneficios y perjuicios, o privilegios y cargas) que afectan a la “libertad real” de los individuos, sobre la base de determinadas acciones, estados o características de origen social y/o natural.” (Noguera 2004). Postular que una variedad es superior a otras es legitimar la desigualdad e invisibilizar la diferencia. Cada vez que se pronuncian frases como “no se dice así” o “hablan/hablamos mal”, se está avalando la desigualdad desde una ideología cargada de prejuicios y carente de fundamentos científicos. Las consecuencias de esta mirada sobre las variedades que se alejan de la norma, de la lengua estándar, obligan a pensar en ciertas urgencias en ámbito de la enseñanza.

Una de las principales formas de acceder al conocimiento es a través del lenguaje. Como indica López (2014: 75) “la enseñanza de una variedad estándar aparece como necesaria para paliar algunos efectos culturales de la desigualdad”. Esto supone que hay una lengua que se utiliza de manera general para transmitir información en ciertos ámbitos y es relevante que sea enseñada durante la escolarización. Sin embargo, es fundamental que se la presente como lo que es: una lengua artificial con una finalidad concreta y que se evalúa en relación a otras variedades en términos de adecuación (no

de superioridad): es decir, por razones arbitrarias, carentes de científicidad, esta lengua es adecuada en determinados contextos, así como un traje de baño es adecuado en determinados contextos y no en otros.

No solo es fundamental explicitar esto, sino que es urgente reformular los objetivos de la enseñanza en el aula de lengua. El ámbito educativo está atravesado por la lengua estándar, manifestada fundamentalmente en la escritura. Como señala Bosque (2011), la ortografía es un aspecto central de la escritura y es el plano de la lengua que está más atravesado por la arbitrariedad normativa. Siguiendo con este razonamiento, si nos posicionamos en definir las lenguas por su uso, no hay manera de que en el ámbito educativo no predomine la lengua estándar por sobre las demás variedades. En este sentido, en la conferencia dictada por Ignacio Bosque el 25 de septiembre de 2017 en la Universidad Nacional de Rosario (Argentina) el gramático indica que “[s]i se piensa en el lenguaje como un medio de comunicación, es lógico que haya de estar sujeto a convenciones, puesto que todos los medios de comunicación lo están.” Las consecuencias de este predominio, basado en una convención, son graves, tal como señala Carrió (2014): auto-odio lingüístico, falta de participación en clase, fracaso escolar, desaparición de una lengua o variedad lingüística.

Un predominio de ese tipo lleva necesariamente a legitimar la desigualdad, primero lingüística y luego educativa, social, cultural y económica. Necesitamos entender que no estamos ante el desierto, sino que estamos expuestos a la diversidad lingüística, incluso, en lugares en los que creemos que hay una sola lengua. La única forma de evitar la desigualdad y celebrar la diferencia también con respecto a las lenguas es hacer explícita la función de esa lengua estándar como convención y abordar el estudio de las lenguas con una mirada científica. Al intentar explorar con nuestros estudiantes las propiedades estructurales y referenciales de las distintas variedades que conviven en el aula, necesariamente haremos visibles las lenguas allí presentes. A partir de esto, es posible intentar establecer las reglas que subyacen a cada uno de esos sistemas lingüísticos, lo que nos permitirá entender cómo son las lenguas naturales. Llevar la mirada científica sobre las lenguas al aula es importante para el desarrollo del espíritu crítico necesario para la investigación y es urgente para terminar con los prejuicios y la desigualdad.

## Referencias

- Arnoux, E. (2008), *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862): Estudio glotopolítico*, Buenos Aires, Santiago Arcos.
- Arnoux, E. y del Valle, J. (2010), “Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo”, *Spanish in Context* 7:1, 1-27.
- Avellana, A. (2012), *El español de la Argentina en contacto con lenguas indígenas: un análisis de las categorías de tiempo, aspecto y modo en el español en contacto con el guaraní, el toba (qom) y el quechua en la Argentina*. Munich, LINCOM Studies in Romance Linguistics 71.
- Bernaschini, V. (2013), “Rodolfo Lenz, 150 años en disputa con el imperio de la lengua”, *UNIVERSUM*, Vol. 28, 117-138.
- Bertolotti, V. (2014), “Pronombres posesivos en el español rioplatense: tres casos de reanálisis”, *Traslaciones. Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura*, Volumen 1 (1), 56-74.
- Bosque, I. (2011), “El concepto de “Norma lingüística” y la tarea de las academias”, *Tribuna abierta, Actualidad Jurídica Uría Menéndez*, 28- 2011, 7- 12.

- Bosque, I. (2017), “Cómo nos ven. La percepción social de la gramática y de los gramáticos”, conferencia brindada en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, 25 de septiembre de 2017. [En línea] [https://www.academia.edu/35367711/C%C3%B3mo\\_nos\\_ven.\\_La\\_percepci%C3%B3n\\_social\\_de\\_la\\_gram%C3%A1tica\\_y\\_de\\_los\\_gram%C3%A1ticos](https://www.academia.edu/35367711/C%C3%B3mo_nos_ven._La_percepci%C3%B3n_social_de_la_gram%C3%A1tica_y_de_los_gram%C3%A1ticos). Consulta: 15 de noviembre de 2018.
- Carrió, C. (2014), “Lenguas en Argentina. Notas sobre algunos desafíos”, en Kornfeld, L. (Comp.), *De lenguas, ficciones y patrias*. Cuadernos de la Lengua, Universidad Nacional General Sarmiento, 149- 184.
- Censabella, M. (1999), *Las lenguas indígenas de la Argentina*, Buenos Aires, Eudeba.
- Crystal, D. (1997), *English as a global language*, Cambridge, Cambridge University Press.
- del Valle, J. (2007), *La lengua, ¿patria común?*, Frankfurt/Madrid, Vervuert/Iberoamericana.
- Delrio, W. (2010), “Del no-evento al genocidio. Pueblos originarios y políticas de estado en Argentina”, *Eadem Utraque Europa* N° 6, 10/11, 219-254.
- Delrio, W. (2015), “El sometimiento de los pueblos originarios y los debates historiográficos en torno a la guerra, el genocidio y las políticas de estado”, *Aletheia* N° 5, 10, 1-15.
- Di Tullio, Á. (2014), “El italianismo como gesto transgresor en el español rioplatense”, en Kornfeld, L. (Comp.) *De lenguas, ficciones y patrias*. Cuadernos de la Lengua, Universidad Nacional General Sarmiento, 103- 123.
- Eco, U. (1993), *La búsqueda de la lengua perfecta*, Barcelona, Crítica.
- Fontanella de Weinberg, M. B. (2000), “El español de la Patagonia”, en Fontanella de Weinberg, M. B. (Coord.), *El español de la Argentina y sus variedades regionales*, Buenos Aires, Rivadavia Asoc., 209-220.
- Hervás y Panduro, L. (1802), *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas, y numeración, división, y clases de éstas según la diversidad de sus idiomas y dialectos. Volúmen 3: Lenguas y naciones europeas*. Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; Madrid: Biblioteca Nacional, 2008.
- Lenton, D. (2014), “Apuntes en torno a la aplicabilidad del concepto de genocidio en la historia de las relaciones entre el estado argentino y los pueblos originarios”, en Lanata, J. L. (Comp.) *Práctica genocida y violencia estatal en perspectiva transdisciplinar*, Bariloche: IIDyPCa-CONICET, 32-51.
- Lenz, R. (1940), *El español en Chile*, Buenos Aires: Instituto de Filología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- López García, M. (2015), *Nosotros, vosotros, ellos. La variedad rioplatense en los manuales escolares*, Buenos Aires, Miño y Dávila editores.
- López, P. (2014), “Metáforas y conflictos: políticas de y sobre la lengua”, en: Kornfeld, L. (Comp.) *De lenguas, ficciones y patrias*. Cuadernos de la Lengua, Universidad Nacional General Sarmiento, 73-80.
- Mare, M. (2014), “De posesivos y otros demonios en el español de América”, *Romania Nova VII*, Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas Dr. Amado Alonso, Universidad de Buenos Aires, 26 al 28 de noviembre de 2014.
- Mare, M. (2015), *Proyecciones funcionales en el ámbito nominal y concordancia. Un abordaje en términos de variación*. Edición lingüística 97, Munich, Lincom.
- Moreno Cabrera, J. C. (2008), *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*, Barcelona, Península.

- Moreno Cabrera, J. C. (2011), “*Unifica, limpia y fija. La RAE y el los mitos del nacionalismo lingüístico español*”, en: Senz, S. y M. Alberte (Eds.) *El dardo en la academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, Barcelona, Melusina, vol. I, 157- 314.
- Moreno Cabrera, J. C. (2014a), “El español hablado como lengua aglutinante y polisintética”, en: Santos Rovira, J. (Ed.) *Ensayos de Lingüística Hispánica*, Faculdade de Letras, Universidade de Lisboa, 177-216.
- Moreno Cabrera, J. C. (2014b), *Los dominios del español. Guía del imperialismo lingüístico panhispánico*, Madrid, Síntesis.
- Moreno Cabrera, J. C. (2016), *La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica a la discriminación lingüística*, Madrid, Alianza.
- Noguera, J. (2004), “Sobre el concepto de desigualdad en ciencias sociales. Conferencia TSA”. Ms. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Sadowsky, S. y Martínez, R. (2009), “El normativismo y el poder”, ms. Universidad de Concepción/Universidad de Chile.
- Segato, R. (2007), *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*, Buenos Aires, Prometeo libro.
- Senz, S. y Alberte, M. (Eds.), *El dardo en la academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, Barcelona, Melusina.
- Serra, M. (2011), “¿A quién engaña la RAE?”, en: Senz, S. y M. Alberte (Eds.) *El dardo en la academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, Barcelona, Melusina, vol. I, 13-17.
- Silva Garcés, J. (2019), *El canto de la meseta. Prosodia, sintaxis y estructura de la información en el español del sur de Río Negro*. Tesis de maestría inédita, Maestría en Lingüística, Universidad Nacional del Comahue.
- Vidal de Battini, B. (1964), *El español de la Argentina*, Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación.
- Wright, P. (1998), “El desierto del Chaco. Geografías sobre la alteridad y el estado”, en: Teruel, A. y Jerez, O. (Comps.), *Pasado y Presente en el mundo postergado: Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino*, Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, 35-56.